

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13672** *PROMOFEL, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CERÁMICA ALDEA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de "Promofel, S.A." (Sociedad absorbente) y "Cerámica Aldea, S.L." (Sociedad absorbida), han acordado, en fecha 11 de noviembre de 2013, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, por parte de "Promofel, S.A." de "Cerámica Aldea, S.L." (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

A los efectos oportunos correspondientes se hace constar que ambas sociedades están participadas de forma directa por los mismos socios y en la misma proporción, por lo que la fusión se configura como una fusión especial asimilada a la absorción de sociedades íntegramente participadas por aplicación del artículo 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME).

Asimismo, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Cerdanyola del Vallés, 11 de noviembre de 2013.- Don Agustí Morera Gumà, Administrador único de "Promofel, S.A.", y don Àngel-Lluís Pinardel Núñez, Administrador único de "Cerámica Aldea, S.L.".

ID: A130063242-1